



SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Comisión de J. Teniendo noticia este Ayuntamiento de q^{ta} en la presente
legada por el Ay. p^o de donde debe entrar en Murcia el Sr. Jefe Político de esta
cumplimiento Provincia y siendo de esperar q^{ta} en el inmediato como
se al Sr. Jefe Político de los Subsejos participó su S^{ta} J^{ta} entrada
rela. Prov. Acuerda: Que para este caso pare una comisión de este
propio Ayuntamiento a cumplimentales, y al efecto nomi-
tra a los Regidores D. Joaquin Ferrnandez, y D. Sebastian
Rolandi, como tambien al Procurador Sindico D. Tor. Fer-
nandez acompañado de un Botero de Sala
Vire un Oficio del Sr. D. Juan Manuel Ontiveros
Vice Presidente Interino de la Junta Superior Provincial
de Murcia Sufta. en el Memorial de Sr. Excmo
de la Noxa a Veinte y uno del Corante, por el que
expresa haverse enterado de la exposicion de este
Ayuntam^{to} de diez y nueve de este mes relativa a
no serle dable llevar a delante la cobranza de la Contribu-
cion extraordinaria de guerra, y le dice q^{ta} bajo ningun
pretexto puede esta Junta suspender ni entorpecer
la execucion y cumplimiento de la soberanas determina-
ciones, mucho menos en las presentes circunstancias del
mayor apuro por lo q^{ta} manifiesta ser indispensable
se haga toda especie por este propio Ayuntamiento para
q^{ta} se complete la recaudacion de la expresada contri-
buion. Entendido Acuerda: Queda en su Inteligencia

Comisión de J.
legada por
el Ay. p^o
cumplimen-
to al Sr. Jefe
Político de
la Prov.
Acuerda:
propio Ayuntam^{to}
tra a los Regidores
Rolandi,
Nandez
Vire un Oficio
Vice Presidente
de Murcia Sufta.
de Sr. Excmo
de la Noxa
expresa
Ayuntam^{to}
no serle dable
cion extraordinaria
pretexto puede
la execucion y
ciones, mucho
mayor apuro
se haga toda
q^{ta} se complete
buion.

